

PROPUESTA DE DECLARACION

REPUDIO DEL PM AL TRATO BRINDADO A CIUDADANOS DEL MERCOSUR EN ESPAÑA

VISTO:

La implementación de la Orden PRE/1283 del 10 de mayo de 2007 por parte del Reino de España, en la que establecen los términos y requisitos para acceder al territorio español de los ciudadanos extracomunitarios, enmarcada en la Ley Organica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España

CONSIDERANDO

El trato dispensado a viajeros y turistas en los aeropuertos españoles, naturales puertas de entrada a Europa de muchos ciudadanos del Mercosur

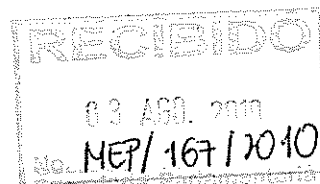
El ostrato sufrido por una ciudadana argentina, de 88 años de edad, que viajaba para visitar a dos de sus hijos, residentes hace décadas en Málaga, en el cual esta anciana fue demorada por un lapso de ocho horas junto a la hija que la acompañaba, de 62 años, ocasión en la que se le solicitó demostrar una cantidad de dinero acorde con el período pretendido de estadía en aquel país. El corolario fue que la citada señora permaneció prácticamente detenida hasta ser devuelta en el vuelo siguiente, en tanto sus hijos esperaban en vano en otro sector del aeropuerto, pudiendo comunicarse solo por teléfano.

El maltrato sufrido pocos años atrás -como en el caso anterior, en el aeropuerto de Barajas- por una científica brasileña, la cual se dirigía a un congreso de Física a llevarse a cabo en Lisboa, Portugal, en donde la humillación a la que fue sometida consistió en mantenerla 3 días en un receptáculo de 9 m², junto a otros latinoamericanos, debiendo incluso dormir en el piso, a pesar de la intercesión de sus colegas científicos para que fuera liberada y pudiera concurrir al congreso, lo que obviamente nunca ocurrió.

Que los antes mencionados son solamente dos casos, tal vez los más emblemáticos, de los serios problemas suscitados frecuentemente en los aeropuertos españoles

Que las autoridades aeroportuarias españolas no hacen más que cumplir con órdenes estrictas del gobierno de dicho país, hecho revelado en la respuesta de un funcionario de la Embajada de España en Argentina, quien avaló lo actuado en relación a la citada ciudadana de 88 años, aduciendo falta de papeles en regla.

Que la no diferenciación entre un turista y un supuesto inmigrante ilegal acarrea para los ciudadanos latinoamericanos, y en especial los del Mercosur, tan vinculados afectivamente con los pueblos europeos en general y con el español en particular, la inculcable sensación de arbitrariedad e injusticia, en especial teniendo en cuenta que esos mismos países fueron una fuente de



16:38 hs

emigración masiva durante las primeras décadas del siglo XX, y que un alto porcentaje de esos emigrados lo hicieron justamente hacia los países del actual Mercosur, donde fueron acogidos como ciudadanos plenos, con todos los deberes y derechos del resto y sin discriminaciones, al punto de que muchos de nosotros mismos somos hijos de estos inmigrantes

Que es imposible pasar por alto situaciones de maltrato hacia nuestros ciudadanos sin dar una respuesta como legisladores del Mercosur a lo que consideramos un abuso y una falta de reciprocidad significativos

Que las relaciones entre los bloques, el europeo y el del Mercosur, no sólo debe basarse en la fluida circulación de mercancías y productos sino también en valores mucho más intangibles pero no menos importantes, como lo son el respeto y la amistad, lo que viene a ponerse en jaque con estas desgraciadas actitudes.


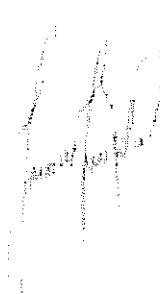
Por todo lo cual,

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR DECLARA

Su energético repudio al trato que las autoridades migratorias europeas, y en especial las españolas, vienen teniendo con ciudadanos latinoamericanos, y muy en especial del Mercosur

La importancia de que la Delegación Externa para EUROLAT ponga en conocimiento de las autoridades del Parlamento Europeo nuestro desagrado por la aplicación de estas políticas inamistosas en algunos países de la comunidad en futuras reuniones birregionales

Su interés en que las autoridades del Consejo del Mercado Común inicien el estudio de estos casos para, eventualmente, tomar medidas de reciprocidad, no como venganza ni como respuesta a hechos aislados sino como una política del bloque en su conjunto hacia los países que aplican medidas discriminatorias y maltrato a nuestros ciudadanos viajeros y turistas.



Gabriela Alemán
Diputada Alemana



Parlamentario Manano West

